

*RESOLUCION de 31 de enero de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el Concurso para la contratación del suministro de un equipo informático.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Estado, y una vez celebrada la Comisión de Compras del día 31-01-92, se declara DESIERTO el Concurso para la contratación del Suministro de un equipo informático, publicado en el D.O.E. n.º 99 de 24-12-91.

Mérida, a 31 de enero de 1992.

El Secretario General Técnico,  
(Orden 22-08-90),  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el suministro de 145 Colecciones de la Biblioteca Iberoamericana para Bibliotecas de Cáceres y Badajoz.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa de fecha 8-04-92, correspondiente al suministro de 145 Colecciones de la Biblioteca Iberoamericana para Bibliotecas de Cáceres y Badajoz, a favor de la Empresa Grupo Distribuidor Editorial S.A., por la cantidad de nueve millones setecientos noventa y ocho mil trescientas setenta y cinco pesetas (9.798.375 pesetas).

Mérida, 9 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

*RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el suministro de 53 Fleikers y una Plataforma para Banda de Música.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119

del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa de fecha 8-04-92, correspondiente al Suministro de 53 Fleikers y una Plataforma para Banda de Música, a favor de la Empresa Escenografía Extremeña, C.B., por la cantidad de seis millones ochocientos sesenta y seis mil ciento seis pesetas (6.866.106 pesetas).

Mérida, 9 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

*RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el suministro del Equipamiento Deportivo para el Pabellón Polideportivo de Plasencia.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa de fecha 9-04-92, correspondiente a la contratación del Suministro de Equipamiento Deportivo para el Pabellón Polideportivo de Plasencia, a favor de la empresa Elite Sport, S.A., por la cantidad de doce millones trescientas treinta y cuatro mil pesetas (12.334.000 pesetas).

Mérida, 9 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 13 de marzo de 1992 de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se declaran sometidos a régimen de caza controlada diversos terrenos de aprovechamiento cinegético común enclavados en los términos municipales de Garlitos y Siruela.*

Los destacados valores naturales y faunísticos de los terrenos de aprovechamiento cinegético común de los términos municipales de Garlitos y Siruela vienen siendo afectados por una falta de or-

denación y planificación en los aprovechamientos cinegéticos, perjudicando, a veces, la conservación de la fauna silvestre no cinegética, todo lo cual nos obliga a adoptar con urgencia medidas que aseguren la conservación de la fauna y el ordenado desarrollo de las especies cinegéticas. Por ello, de acuerdo con el artículo 17.2 de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza en Extremadura, esta Dirección de la Agencia de Medio Ambiente, a propuesta del servicio de Conservación de la Naturaleza.

### RESUELVE

**PRIMERO.** Constituir la Zona de Caza Controlada de «La Celada-El Sobrante», con una superficie total de 676'7 has., integrada por las siguientes fincas:

a) La Celada A.I., de 372'2 has. de extensión, ubicada en el término municipal de Garlitos y propiedad de la Junta de Extremadura, n.º 24 del Catálogo de Monte de Utilidad Pública de Badajoz.

#### Límites:

N.—Monte «La Celada», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 26 del Catálogo; Finca particular «Morro de Lesmes» y monte «Baldíos de Siruela», del Ayuntamiento de Siruela, todos ellos en el término municipal de Siruela, desde el collado de los Sauces hasta el vértice geodésico La Motilla.

E.—Monte particular «La Celada», mediante la cuerda del Esparto, desde el vértice La Motilla hasta el collado del camino de Garlitos.

S.—Monte «Sierra del Palo», de la Sociedad Berrocal y Piedra Santa de Peñalsordo.

O.—Monte «La Raña», de libre disposición del Ayuntamiento de Siruela, en el término municipal de Siruela, mediante el collado del Tiro de la Barra.

b) El Sobrante, de 275'8 has. de extensión, ubicada en el término municipal de Garlitos y propiedad de la Junta de Extremadura, n.º 22 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Badajoz.

#### Límites:

N.—Monte particular «La Celada», en el término municipal de Garlitos, mediante el camino de Garlitos a Agudo, y la finca particular «El Chorriillo», en el término municipal de Siruela.

E.—Monte particular «Dehesa de la Nava» y finca particular.

S.—Fincas particulares y monte particular «Sierra del Palo».

O.—Montes particulares «Sierra del Palo» y «La Celada», este último mediante el camino de Garlitos a Agudo.

c) La Celada A.II, de 28'7 has. de extensión, co-

lindante con La Celada A.I, término municipal de Siruela y propiedad de la Junta de Extremadura, n.º 26 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Badajoz.

#### Límites:

N.—Finca particular.

E.—Finca particular «Morro de Lesmes», mediante el arroyo de las Lastrillas.

S.—Monte «La Celada», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Garlitos, número 24 del Catálogo.

O.—Finca particular «Morro de Lesmes», mediante el collado de los Sauces y el collado Simón.

**SEGUNDO:** Dichas zonas serán señalizadas conforme a lo dispuesto en el Decreto 90/91 de 30 de julio, sobre señalización de terrenos sometidos a régimen cinegético especial.

**TERCERO:** La gestión, control y regulación de la caza en estos terrenos se realizará a través de la Sociedad Local Deportiva de Cazadores de Garlitos, a quien corresponderá señalarlos debidamente.

**CUARTO:** La adscripción de estos terrenos al régimen de Caza Controlada se establece por un plazo de doce años que finalizará el 31 de diciembre del año 2004.

Mérida, 13 de marzo de 1992.

EL Director de la Agencia de Medio  
Ambiente  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

*RESOLUCION de 26 de marzo de 1992 de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la contratación directa para la ejecución de los ensayos geotécnicos para el proyecto de la presa de Garciaz.*

A la vista de las ofertas presentadas para participar en la contratación directa de los Servicios de Asistencia Técnica anteriormente citados, y que se resumen en las siguientes:

—INTECO: 1.102.315 ptas.  
—GEOMED: 1.105.185 ptas.  
—CODEXSA: 1.099.546 ptas.

Considerando que la más ventajosa es la oferta presentada por CODEXSA, en virtud de las atribuciones conferidas por la Orden de 5 de septiem-